

Señores:

**URBANIZACION LA ESPERANZA 1 ETAPA**

Cra. 16 #31-37

Tunja

**Referencia:** Solicitud a construcción de muro de contención colindante de la Urbanización la Esperanza.

Atento saludo:

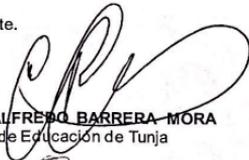
Desde la Secretaría de Educación le agradecemos a la administración del conjunto Urbanización la Esperanza, en el acompañamiento que se ha tenido frente a la problemática que se ha tenido con la sede Club de Leones, respecto a cajas de inspección que colindan con su predio, y que ocasionaron en su momento inconvenientes de aguas residuales y desprendimientos de tierra.

Es de resaltar, que la sede tiene una antigüedad de más de 45 años, que esta construcción fue primero que el barrio la Fuente y la Urbanización la Esperanza, y que por su antigüedad en su momento del asentamiento ante la construcción de la urbanización, esta sede en su estructura en el ala oriental se vio afectada. Ahora bien cuando se proyectó la construcción de la urbanización la esperanza, dentro de los trámites habituales de una licencia de construcción, y ante la pendiente del terreno se debió exigir por parte de la curaduría dentro de su normativa, un muro de contención continuo de norte a sur; a la fecha solo se evidencia que solo se construyó una parte de dicho muro de aproximadamente 12 metros lineales, abarcando una cuarta parte del predio, sin seguir con la continuidad de la construcción del muro, evidenciándose que solo un talud de zona verde nos limita con la sede.

Es por lo anterior y con el ánimo de seguir avanzando en los proyectos de Infraestructura Educativa y dada la responsabilidad que se tiene de nuestra sectorial desde el aspecto técnico para el desarrollo de las mismas; que respetuosamente solicito se gestione por parte de su administración la construcción del muro de contención que colinda con la institución educativa Gustavo Rojas Pinilla, sede Club de Leones, ya que es necesario hacer inversión de construcción en el lugar donde se demolió salón depósito y batería sanitarias, para la ejecución de dicha construcción es necesario la construcción de su muro colindante, que permitiría la estabilidad del terreno y determinaría que la construcción de nuestro muro perimetral y su ampliación cumpliera con los paramentos de estabilidad de la obra.

Por lo anterior solicitamos contar con su apoyo a esta solicitud, y se dé respuesta en el menor tiempo posible para así iniciar visita y ejecución de las actividades a contratar.

Cordialmente.



**NESTOR ALFREDO BARRERA MORA**  
Secretario de Educación de Tunja

Revisó: PATRICIA VALCARCEL  
Profesional Registrado Fines SENA  
Proyectó: Arq. NIDIA LEONOR ISRAEL SALGADO  
Profesional Registrada



**mipg**

Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1411 • [atencionalciudadano@semtunja.gov.co](mailto:atencionalciudadano@semtunja.gov.co)

NIT.891800846 - 1  
Calle 19 N° 9 - 95 quinto piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1411 • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co)

